CDMX

Disminuyen en un 42% las muertes violentas de mujeres en la Ciudad de México: FGJCDMX

25 de abril de 2023 · 2 min de lectura



Las muertes violentas de mujeres en la Ciudad de México, incluidas las clasificadas como feminicidios y homicidios dolosos, disminuyeron en un 42% entre 2020 y 2023, informó Ernestina Godoy Ramos, titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

Destacó que del 1 de enero al 15 de abril de 2020 se registraron 62 casos de muertes violentas de mujeres, mientras que en el mismo período, pero de 2023 se han presentado 36 casos, de los cuales, en la mayoría se tiene detenido o ubicado al imputado. Estas cifras fueron presentadas durante el informe mensual de resultados de la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México.

En un recuento, la fiscal agregó que se han vinculado a proceso a 11 mil 58 agresores de mujeres del 1 de enero de 2019 al 15 de abril de 2023, los cuales incluyen todos los casos de violencia de género, que van desde acoso, abuso, violación, violencia familiar, hasta feminicidio. “Pasamos de imputar un promedio de 140 agresores al mes en 2019 a 226 en 2023, esto significa un aumento de 61 %”, señaló Godoy Ramos.

En cuanto a los feminicidios destacó que en lo que va del año, la FGJCDMX ha conseguido la vinculación a proceso de 27 personas.

Agregó que existe la necesidad de contar con herramientas que ayuden a conocer el riesgo en que se encuentran y poder brindar la respuesta adecuada, por lo que se implementa en todas las Agencias del Ministerio Público un Tamizaje de Riesgo para casos de violencia contra mujeres cometida por sus parejas o exparejas. El cual “ayudará a

analizar el riesgo en que se encuentran las víctimas y poder identificar la medida de protección más adecuada para cada caso”.

Además, agregó que se trabaja en la instalación de una Unidad de Medidas de Protección, dedicada al cumplimiento y seguimiento de las mismas, a favor de mujeres, niñas, niños y adolescentes y personas adultas mayores, y esta misma supervisará que todas las agencias del Ministerio Público determinen medidas de protección conforme al resultado del Tamizaje de Riesgo y sean proporcionales a la situación que enfrenta la víctima; para ello, contará con personal especializado las 24 horas, los 7 días de la semana, dedicado a cumplir toda medida protección que se dicte y requiera su ejecución inmediata.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/cdmx/disminuyen-en-un-42-las-muertes-violentas-de-mujeres-en-la-ciudad-de-mexico-fgjcdmx
Descargado el 21 de noviembre de 2026.